

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y
SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LOS DATOS PERSONALES EN
ROCSA COLOMBIA S.A., Y SUS SUBSIDIARIAS**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2

GENERALIDADES..... 2

DEFINICIONES..... 2

PRINCIPIOS 4

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR 5

DERECHOS DEL TITULAR 6

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR CONSULTAS 7

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR REQUERIMIENTOS 8

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD 8

DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE
DATOS..... 9

MEDIDAS DE SEGURIDAD 10

TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAÍSES 11

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO 11

MODIFICACIONES DEL MANUAL 13

FECHA DE VIGENCIA..... 13

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS | PT-PE-004 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: 27/10/2022 |

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LOS DATOS PERSONALES EN ROCSA COLOMBIA S.A., Y SUS SUBSIDIARIAS

INTRODUCCIÓN

ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias con domicilio principal en Colombia, departamento Cundinamarca y municipio de Tenjo identificada con NIT. 830.027.231-3, en su calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales no divulgada y de privacidad, por medio del presente Manual de Políticas y Procedimientos sobre Tratamiento de Datos Personales en adelante el “Manual”, da cumplimiento a las disposiciones establecidas mediante la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables.

GENERALIDADES

La Ley 1581 de 2012 estableció las reglas y principios aplicables para la protección y manejo de los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de Tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada y en consecuencia el Decreto 1377 de 2013 que reglamentó algunos aspectos de esa Ley.

El objetivo de la referida Ley es aplicar el derecho constitucional que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la información obtenida respecto de ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, así como, el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma norma constitucional.

DEFINICIONES

ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias tiene en cuenta las siguientes definiciones en el manual de Políticas y Procedimientos sobre Tratamiento de Datos Personales:

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales no divulgada y de privacidad, tales como: la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Dato público:** Es el dato que no esté entre las categorías de semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y, a su calidad de comerciante o de servidor público.
Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como, los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada de una persona física y viva, que pueda asociarse a una o varias personas determinadas o determinables y que pueden llevar a su identificación.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales no divulgados y de privacidad.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación escrita emitida por ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias, mediante el documento denominado **Certificación de Habeas Data**, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, a través del cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de

Tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Transferencia:** Tiene lugar cuando el responsable y/o el Encargado del Tratamiento de datos personales, envía información de estos a un receptor: empresas asociadas, afiliadas o contratadas para la administración de procesos que automaticen las operaciones comerciales y/o administrativas, conforme a la política de datos de la compañía, que a su vez es Responsable del Tratamiento.
- **Transmisión:** Se refiere a la comunicación de los datos personales, dentro o fuera del territorio Nacional, cuando tenga por objeto la realización de un procedimiento por parte de un tercero también responsable del Tratamiento de Datos.

PRINCIPIOS

ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias aplica los siguientes principios en el Tratamiento de datos personales:

- **Principio de legalidad:** El Tratamiento de datos personales se sujetará a lo establecido en las disposiciones legales sobre la materia.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean recolectados, almacenados, depurados, analizados y actualizados por ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias, tendrán como finalidad el desarrollo de operaciones comerciales y administrativas.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento de los datos personales se llevará a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** El Tratamiento de datos personales garantizará el derecho del Titular a obtener por medio oficial y a su solicitud por parte de ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de los datos que le conciernen.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de

divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable por ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias, y que aplique para desarrollar los procesos comerciales y administrativos.

- **Principio de seguridad:** La información sujeta al Tratamiento de datos por parte de ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias, será manejada con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar seguridad a los registros evitando su acceso, consulta, adulteración, pérdida, que permita el uso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información que les fue confiada, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento de datos, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Para el Tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por medio del documento denominado **Certificación de Habeas Data** que pueda ser objeto de consulta posterior.

La autorización del Titular no es necesaria cuando se trata de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Para la prevención, detección, monitoreo y control de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación para la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

La información solicitada podrá ser suministrada por medio físico o a través de correo electrónico en formato PDF, cumpliendo los atributos de legalidad,

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS | PT-PE-004 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: 27/10/2022 |

legitimidad, originalidad y legibilidad. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso.

La autorización del Titular constituye una declaración de reconocimiento sobre la persona o entidad que recopila la información, la clase y contenido de la información que se recopila, la finalidad para la cual se recopila y la forma como puede ejercer sus derechos, por cuanto la facultad de decisión del Titular sobre sus datos personales implica el reconocimiento que su información es objeto de Tratamiento, conforme a las disposiciones legales y a lo establecido en este Manual. ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias adopta las medidas que considere necesarias para mantener y garantizar el registro de cuándo y cómo obtuvo la autorización del Titular de los datos personales.

El Responsable del Tratamiento de datos, al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento de datos.

DERECHOS DEL TITULAR

Conforme a las disposiciones normativas sobre datos personales el Titular tiene los siguientes derechos:

- Conforme, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento de datos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado previa solicitud, respecto del uso que se les dará a sus datos personales.
- Presentar ante las Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas sobre datos personales.
- Solicitar la supresión de los datos personales.

- Revocar la autorización mediante la presentación de una solicitud y/o reclamo. Esta no procede cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos.
- Consultar sus datos personales, al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de Tratamiento de la información.

Para ejercer estos derechos, el Titular puede contactarse a la siguiente línea de atención al cliente: 4325136, al correo electrónico credito@rocsa.com, mediante comunicación escrita o acudiendo directamente a la sede principal Autopista Medellín km 5,7 costado sur, bodega 1 - parque Logika II. Tenjo Cundinamarca.

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR CONSULTAS

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquiera de nuestras bases de datos.

El área de crédito y cartera de ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias, dará trámite a las solicitudes efectuadas por los Titulares o sus causahabientes en relación con el Tratamiento de sus datos personales. Para tal efecto, es necesario que el Titular o su representante legal se identifique y haga una descripción clara, precisa y detallada de los datos respecto de los cuales funda su solicitud o busca ejercer alguno de sus derechos, con el fin de poder garantizar una respuesta oportuna y efectiva.

En el caso de consultas y reclamos, ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias, dará respuesta a los peticionarios dentro del término establecido en la Ley 1581 de 2012, esto es, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del requerimiento.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se solucionará su requerimiento, la cual, en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS | PT-PE-004 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: 27/10/2022 |

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR REQUERIMIENTOS

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en nuestra base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un requerimiento el cual será tramitado bajo las siguientes condiciones:

- El requerimiento se formulará mediante solicitud dirigida al área de Crédito y Cartera de ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias, con la debida identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud y la dirección acompañado de los documentos que se quiera hacer valer. Si el requerimiento resulta incompleto, se solicitará al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha de la solicitud, sin que el Titular o sus causahabientes presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del requerimiento.
- En caso de que quien reciba al requerimiento no sea competente para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el requerimiento completo, se incluirá en la base de datos una Leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha Leyenda deberá mantenerse hasta que el requerimiento sea resuelto.
- El termino máximo para atender el requerimiento será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho termino, se informará al interesado, los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá el mismo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

Es importante que el Titular o causahabiente tenga en cuenta que solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS | PT-PE-004 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: 27/10/2022 |

trámite de consulta o requerimiento ante ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias.

DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los Responsables del Tratamiento de datos tendrán los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de las normas de datos personales.
- Poner a disposición del Titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de modificación o supresión de datos o la revocatoria de la autorización.
- Responder los requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio mediante una descripción de los procedimientos usados para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de la información, una descripción de las finalidades para las cuales es recolectada la información y una explicación sobre la necesidad de recolectar los datos.
- Designar el área encargada de asumir la función de protección de datos personales.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

- Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según sea el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto la Ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en Ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y en especial, para la atención de consultas y requerimientos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a la solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Delegatura para la Protección de Datos Personales, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, en materia de habeas data.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Rocsa Colombia S.A y sus subsidiarias adoptaran las medidas humanas, administrativas y técnicas requeridas con el fin de otorgar los niveles de seguridad a la información con la finalidad de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado y/o fraudulento.

Las Medidas establecidas responderán a la activación de controles y mitigación de riesgos que respondan a los requerimientos mínimos establecidos por la legislación vigente. Entre estas medidas Rocsa Colombia cuenta con:

- Procesos de inducción y sensibilización al personal en temas de seguridad de la información.
- Controles de Acceso a los sistemas de información bajo una gestión de usuarios y contraseñas.

- Seguridad Física y del Entorno a nuestras instalaciones.
- Lineamientos y Gestión de Cambios en la organización.
- Seguridad de las comunicaciones.
- Procedimientos de Continuidad del Negocio.
- Lineamientos de Uso de los Sistemas.

TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAÍSES

Se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la Ley exige a sus destinatarios.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento de datos del Titular por razones de salud o higiene pública.
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Para los casos no contemplados anteriormente se solicitará autorización a la Superintendencia de Industria y Comercio.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

En ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias como responsable del Tratamiento de datos personales, tiene políticas y procedimientos para garantizar que los Encargados del Tratamiento den cumplimiento a las mismas. Estas políticas de Tratamiento de la información están disponibles en medio físico o electrónico, en un lenguaje claro y sencillo que están en conocimiento de los Titulares.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento será previa y oportunamente comunicado a los Titulares de los datos personales de una manera eficiente.

Por tanto, ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias utilizará los datos con las siguientes finalidades:

- Realizar a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de control y prevención para lavado de activos, financiación del terrorismo y el financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva, vinculación, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, habito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como, cualquier otra relacionada con nuestros productos y servicios actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.
- Prestar asistencia, servicio y soporte técnico de nuestros productos y servicios.
- Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos contratados con ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias.
- Cumplir con las obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, aliados, sus filiales, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias.
- Informar sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias.
- Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades.
- Facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados.

El tipo de Tratamiento que se realiza a los datos personales contempla lo siguiente:

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS | PT-PE-004 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: 27/10/2022 |

- Cumplir con las disposiciones normativas sobre transferencia de datos a terceros países en caso que dicha transferencia sea necesaria.
- Proveer información a las autoridades que lo soliciten expresamente y en ejercicio de sus funciones o para responder requerimientos administrativos o judiciales.

MODIFICACIONES DEL MANUAL

ROCSA COLOMBIA S.A. y sus subsidiarias, se reservan el derecho de modificar en cualquier momento y de forma unilateral el presente Manual o cualquier política y procedimiento relativo al Tratamiento de datos personales, observando siempre los lineamientos de la Ley vigente o mejora continua del documento, cuyo evento se comunicará oportuna y debidamente a las partes interesadas antes de su aplicación.

FECHA DE VIGENCIA

El presente Manual de Políticas y Procedimiento sobre el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 04 de Julio de 2017 y con duración indefinida.